

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 27 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por la que se acuerda dar publicidad en régimen de concurrencia del aprovechamiento de pastos 38/039, situado en el embalse de Bornos, t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz), pudiéndose presentar peticiones alternativas. (PD. 1393/2025).

1.º Objeto. Aprovechamiento de dominio público destinado a pastos con clave 38/039 situado en el embalse de Bornos (Arcos de la Frontera, en Cádiz), Polígono 10, Parcela 9005, con Referencia Catastral 53006A010090050000DA, y afectando a parte de Zona de Protección de Monte Público con Código CA-6009-JA en unos 17.000 m² aproximadamente. El aprovechamiento cuenta con una superficie de 3,2678 ha de tipo 3. El precio para el ejercicio 2025 para este tipo de aprovechamiento es de 92,94 €/ha, actualizándose en años posteriores según la evolución del IPC, sin perjuicio de propuestas económicas al alza.

2.º Duración. Será por un período de cuatro años; si, transcurrido este plazo, el adjudicatario decide continuar con el aprovechamiento, deberá solicitar nueva autorización, con la documentación que proceda.

3.º Régimen jurídico. El presente uso privativo del bien de dominio público queda sometido a autorización previa en los términos establecidos en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento y, modificados por Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía; y, en todo caso, de acuerdo con las prescripciones contenidas en el pliego de cláusulas generales y particulares de la adjudicación.

4.º Requisitos de los solicitantes.

- Persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar.

- Tener la condición de ganadero.

- No estar incurso en ninguna de las circunstancias señaladas como prohibición de contratar con las Administraciones Públicas, señaladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

5.º Procedimiento de adjudicación. El anuncio de la licitación se publicará en el BOJA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), término donde radica el aprovechamiento.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde la publicación del anuncio en el BOJA. Una vez transcurrido el mismo, se constituirá la Mesa de Adjudicación, que estará compuesta por dos funcionarios de la Delegación Territorial, uno de los cuales actuará como Secretario y será presidida por el Delegado Territorial o persona en quien delegue.

Se procederá en primer lugar a aceptar o rechazar las solicitudes presentadas de acuerdo con los requisitos exigidos a los solicitantes en la cláusula 4.^a

A continuación se valorarán las solicitudes aceptadas con arreglo al siguiente baremo, sobre 100 puntos:

- 1.º Colindancia: Máximo del 40% en función de la superficie de colindancia.
- 2.º Expropiado o causahabientes de la totalidad o parte de los terrenos objeto del aprovechamiento: Máximo 20%.
- 3.º Titular de una explotación prioritaria: 15%.
- 4.º Propuesta económica: 25%.

Para valorar la colindancia, el solicitante ha de acreditar documentalmente la titularidad de los terrenos. En caso de arrendamiento, deberá aportar un escrito de reconocimiento de los linderos del aprovechamiento suscrito por el propietario, así como copia del contrato, que deberá permanecer vigente durante el período de la adjudicación.

La condición de titular de explotación prioritaria deberá justificarse mediante aportación de título oficial del organismo competente.

6.º Gastos de publicación. Los gastos derivados de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía serán por cuenta del solicitante que resulte adjudicatario.

7.º Presentación de solicitudes y documentación. El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde su publicación en el BOJA.

Las solicitudes deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y se dirigirán a su Delegación Territorial en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución, 3, 4.ª planta, 11071, Cádiz, con arreglo al modelo establecido, sin perjuicio de su presentación conforme a lo previsto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la solicitud se acompañará documentación acreditativa de los requisitos exigidos. Igualmente, quienes aleguen la condición de colindante, expropiado o titular de explotación prioritaria deberán acreditar dicha circunstancia documentalmente.

Para cualquier duda o consulta pueden contactar con esta Delegación en los números 856 904 070/71.

8.º Rescisión de la autorización. La falsedad o inexactitud de los datos declarados por el solicitante será causa de rescisión automática de la autorización, sin derecho de indemnización alguna. Igualmente lo será el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas generales o particulares establecidas para el aprovechamiento.

9.º Revocación. La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se reserva el derecho a dejar sin efecto la autorización otorgada antes de su vencimiento, sin generar derecho a indemnización, si lo justifican circunstancias sobrevenidas de interés público, previa audiencia del interesado y con devolución de las cantidades no consumidas.

Se adjunta plano con el aprovechamiento objeto de esta licitación.



Cádiz, 27 de junio de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.